

CICLO ESCOLAR 2018- 2019

**E**TAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS.  
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL  
CON FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA AL  
TÉRMINO DE SU PERIODO DE INDUCCIÓN.

## EDUCACIÓN BÁSICA

---

Ciclo Escolar 2018



**Secretaría de Educación Pública**

Otto Granados Roldán

**Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación**

**Subsecretaría de Educación Básica**

Javier Treviño Cantú

**Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente**

Ana María Aceves Estrada



## Índice

	Pág.		Pág.
I. Introducción	4	VI. Aspectos a evaluar en el desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica	7
II. Propósitos	5	VII. Descripción de los métodos e instrumentos de la Evaluación	15
III. Características de la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica	5	<b>Etapa 1.</b> Informe de responsabilidades profesionales	15
IV. Consideraciones para la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica	6	<b>Etapa 2.</b> Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico	16
V. Descripción general del proceso y de las etapas de la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica	6	<b>Etapa 3.</b> Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica	18
		VIII. Recursos de apoyo	19

## I. Introducción

La calidad de las prácticas de apoyo, asesoría y acompañamiento que ofrecen los asesores técnicos pedagógicos (ATP) a los docentes en servicio, es uno de los factores escolares que incide en sus prácticas de enseñanza y, por tanto, en los aprendizajes de los alumnos.

Para asegurar la calidad en el servicio educativo que se ofrece en las escuelas de Educación Básica es necesario fortalecer las competencias del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, en primer lugar mediante la detección de fortalezas y aspectos a mejorar en su quehacer educativo a través de la Evaluación de su Desempeño, y en segundo lugar con la puesta en práctica de distintas acciones de formación.

De esta manera, la Evaluación del Desempeño deberá contribuir al fortalecimiento de las prácticas de apoyo, asesoría, y acompañamiento, dado que sus resultados aportarán información que retroalimente a los ATP para mejorar su quehacer profesional, al tiempo que permitirán orientar las políticas de formación continua.

Por otra parte en el Artículo 41 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), se plantea que la Evaluación del Desempeño será obligatoria para los docentes con funciones de asesoría técnica pedagógica al término de su periodo de inducción y señala que, en caso de acreditar la suficiencia en el nivel de desempeño correspondiente al término del periodo de inducción, la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado otorgará el nombramiento definitivo con la categoría de asesor técnico pedagógico, prevista en la estructura ocupacional autorizada.

Finalmente, la descripción de las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos que se presenta en este documento corresponde a la Evaluación del Desempeño de los ATP de Educación Básica, de acuerdo con su especialidad:

- Asesor Técnico Pedagógico de Preescolar. Lenguaje oral y escrito.
- Asesor Técnico Pedagógico de Preescolar. Pensamiento matemático.
- Asesor Técnico Pedagógico de Primaria. Lenguaje oral y escrito.
- Asesor Técnico Pedagógico de Primaria. Pensamiento matemático.
- Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria. Lenguaje oral y escrito.
- Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria. Pensamiento matemático.
- Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial.
- Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física.

## II. Propósitos

La Evaluación del Desempeño tiene como propósitos:

- Valorar el desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, para garantizar un nivel de suficiencia en el ejercicio de su función que le permita contribuir a la mejora de las prácticas de los docentes y, en consecuencia, asegurar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una educación de calidad.
- Identificar necesidades de formación de los asesores técnicos pedagógicos de Educación Básica, que permitan generar acciones de formación continua para el mejoramiento de sus prácticas y su desarrollo profesional.
- Regular la función de asesoría técnica pedagógica al término de su periodo de inducción para determinar si el docente cumple con las exigencias propias de la función, a fin de otorgarle el nombramiento definitivo con categoría de asesor técnico pedagógico.

## III. Características de la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica

Con la finalidad de que la Evaluación del Desempeño contribuya al logro de los propósitos, debe ser:

- **Una evaluación de carácter formativo.** La Evaluación del Desempeño se propone identificar logros y áreas de mejora de los asesores técnicos pedagógicos, con la finalidad de revelar, de manera oportuna, los aspectos clave que requiere fortalecer en su ejercicio profesional.
- **Una evaluación que esté basada en la práctica real de los asesores técnicos pedagógicos.** La Evaluación del Desempeño plantea tareas auténticas en el entorno educativo donde el ATP realiza su labor.
- **Una evaluación que implica la valoración del asesor técnico pedagógico** sobre sus fortalezas y áreas de oportunidad para el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales, así como la **valoración de la autoridad inmediata**, favoreciendo con ello una visión cercana y contextualizada sobre el desempeño del ATP.
- **Una evaluación que genere conocimiento sobre las prácticas profesionales de los asesores técnicos pedagógicos.** La Evaluación del Desempeño da cuenta de las herramientas que emplea el ATP y la manera en que resuelve los retos que su práctica profesional le impone, este saber permite orientar las políticas educativas de formación continua del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica.

#### IV. Consideraciones para la Evaluación del Desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica

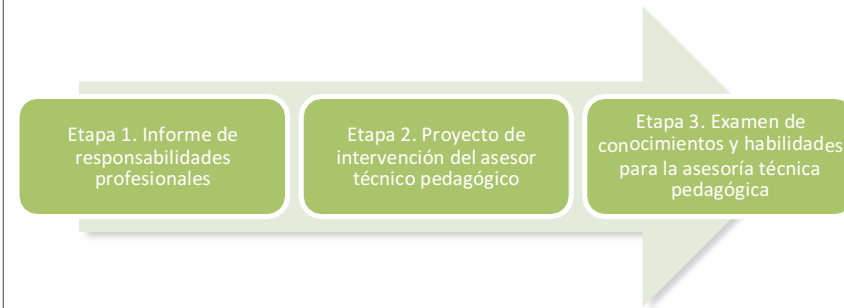
Para garantizar una Evaluación del Desempeño transparente, justa y equitativa se tiene en cuenta:

- **Los perfiles, parámetros e indicadores de desempeño del ATP, autorizados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**, al ser éstos un referente para la práctica profesional de los asesores técnicos pedagógicos.
- **Las política educativa dirigida a la Educación Básica**, en tanto dan pautas sobre aspectos centrales en la formación de los alumnos, las características de la enseñanza para el logro de los propósitos educativos, los principios básicos para la organización y el funcionamiento de la escuela, así como las formas de actuación de una asesoría eficaz.
- **Los diferentes niveles, modalidades y tipos de servicios educativos** en que se desempeñan los asesores técnicos pedagógicos en Educación Básica, que dan cuenta de las particularidades en que se inscriben sus funciones: por ejemplo, organizar y desarrollar acciones de asesoría dirigida a los docentes de un plantel escolar, de forma individual y/o colectiva, para enriquecer sus prácticas y, en consecuencia, los aprendizajes de los alumnos.

#### V. Descripción general del proceso y de las etapas de la Evaluación del Desempeño al personal con funciones de asesoría técnica pedagógica

Con la intención de atender los propósitos, las características y condiciones en que se desarrolla la Evaluación del Desempeño, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), establecieron tres etapas:

##### Esquema 1. Etapas de Evaluación del Desempeño



A continuación, se describen de manera general estas etapas:

### **Etapas**

#### **Etapas 1. Informe de responsabilidades profesionales**

En esta etapa se busca identificar en qué grado el ATP cumple con las exigencias propias de su función. Para lograrlo, se aplicarán dos cuestionarios con preguntas equivalentes, uno dirigido al asesor técnico pedagógico evaluado y, el otro a su autoridad inmediata.

Se espera obtener información sobre las fortalezas y los aspectos a mejorar acerca del desempeño de los ATP con base en los aspectos señalados en los *perfiles, parámetros e indicadores correspondientes*.

#### **Etapas 2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico**

Esta etapa se enfoca en obtener información sobre las prácticas de los ATP que permita una valoración auténtica de su desempeño. Para ello integrará un Proyecto de intervención que consiste en la elaboración de un plan de trabajo de asesoría, su puesta en marcha y la reflexión que hace el ATP en torno a la práctica realizada. El proyecto a desarrollar considerará el apoyo, la asesoría y el acompañamiento a un docente en un periodo determinado.

#### **Etapas 3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica**

Esta etapa de la Evaluación del Desempeño está orientada a que el personal evaluado, de acuerdo a su especialidad, demuestre sus conocimientos curriculares, pedagógicos y de asesoría a docentes, los cuales son necesarios para resolver las situaciones de su práctica profesional.

## **VI. Aspectos a evaluar en el desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica**

La Evaluación del Desempeño tiene como referente el *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Básica del Ciclo escolar 2018-2019*, según su especialidad, aprobados por el INEE. Dichos perfiles están constituidos por cinco dimensiones en las que se establecen de manera genérica las características y los atributos que debe mostrar este personal en el ejercicio de su función.

**Esquema 2. Perfil del Asesor Técnico Pedagógico**



\*Se adaptó la redacción de las Dimensiones 1 y 2 de la versión original, con el objeto de incluir todos los perfiles correspondientes al personal de asesoría técnica pedagógica.

Fuente: SEP (2017). *Perfil, parámetros e indicadores para personal con funciones de asesor técnico pedagógico en Educación Básica. Ciclo escolar 2018-2019.*

Disponible en: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/PPI/PPI\\_ATP.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2017/ba/PPI/PPI_ATP.pdf)



A continuación, se muestran los *Aspectos a evaluar del Perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Lenguaje Oral y Escrito en Educación Primaria*. Esta tabla sirve también de referencia para identificar los aspectos a evaluar de los asesores técnicos pedagógicos de esta especialidad en Preescolar y Secundaria.

**Tabla 1. Aspectos a evaluar del Perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Lenguaje Oral y Escrito en Educación Primaria.**

Perfil del Asesor Técnico Pedagógico. Lenguaje Oral y Escrito. Primaria	Etapas		
	1. Informe de responsabilidades profesionales	2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico	3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica
<p><b>Dimensión 1.</b> Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce la práctica docente para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza del lenguaje oral y escrito.</p> <p>1.1 Explica principios andragógicos que caracterizan el aprendizaje de los docentes para los fines de la asesoría técnica pedagógica. 1.2 Describe los propósitos y las características de la asesoría técnica pedagógica. 1.3 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación primaria. 1.4 Explica los propósitos, los contenidos y el enfoque que orientan la enseñanza del lenguaje oral y escrito.</p>	No se abordan en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.3.2, 1.3.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 1.4.6
<p><b>Dimensión 2.</b> Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.</p> <p>2.1 Organiza la intervención de la asesoría para la mejora de las prácticas docentes. 2.2 Desarrolla con los docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas. 2.3 Propicia el análisis de los resultados de la práctica docente para mejorarla.</p>	En el instrumento se aborda el indicador: 2.2.7	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4	No se abordan en el instrumento.
<p><b>Dimensión 3.</b> Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.</p> <p>3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional para mejorarla. 3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional. 3.3 Considera diferentes medios para la mejora de su quehacer profesional.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.3, 3.2.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3	En el instrumento se aborda el indicador: 3.1.1, 3.1.2	En el instrumento se aborda el indicador: 3.2.1
<p><b>Dimensión 4.</b> Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.</p> <p>4.1 Considera los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función de asesoría. 4.2 Apoya a los docentes en la creación de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa. 4.3 Demuestra habilidades y actitudes que permitan la mejora del trabajo educativo.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.5, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4,	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.2.1, 4.3.2.	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.6, 4.3.4
<p><b>Dimensión 5.</b> Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad en el ejercicio de la asesoría. 5.2 Realiza acciones de vinculación con diferentes agentes educativos y organizaciones sociales en apoyo a la atención de los alumnos. 5.3 Apoya en el funcionamiento de la zona escolar y el trabajo con otros asesores.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4	En el instrumento se aborda el indicador: 5.1.1	No se abordan en el instrumento.

En la Etapa 3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica, el indicador 1.1.3 sólo aplica para el asesor técnico pedagógico de Educación Secundaria.

A continuación, se muestran los *Aspectos a evaluar del Perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Pensamiento Matemático en Educación Primaria*. Esta tabla sirve también de referencia para identificar los aspectos a evaluar correspondientes a los asesores técnicos pedagógicos de esta especialidad en Preescolar y Secundaria.

**Tabla 2. Aspectos a evaluar del Perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Pensamiento Matemático en Educación Primaria.**

Perfil del Asesor Técnico Pedagógico. Pensamiento Matemático. Primaria	Etapas		
	1. Informe de responsabilidades profesionales	2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico	3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica
<p><b>Dimensión 1.</b> Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce la práctica docente para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de matemáticas.</p> <p>1.1 Explica principios andragógicos que caracterizan el aprendizaje de los docentes para los fines de la asesoría técnica pedagógica. 1.2 Describe los propósitos y las características de la asesoría técnica pedagógica. 1.3 Explica los procesos de aprendizaje de matemáticas en los alumnos de educación primaria. 1.4 Explica los propósitos, los contenidos y el enfoque que orientan la enseñanza de matemáticas.</p>	No se abordan en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.3, 1.2.4, 1.1.3, 1.2.5, 1.2.6, 1.3.2, 1.3.3,	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 1.4.6
<p><b>Dimensión 2.</b> Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes que permita brindar a los alumnos mejores oportunidades en el aprendizaje matemático.</p> <p>2.1 Organiza la intervención de la asesoría para la mejora de las prácticas docentes. 2.2 Desarrolla con los docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas. 2.3 Propicia el análisis de los resultados de la práctica docente para mejorarla.</p>	En el instrumento se aborda el indicador: 2.2.6	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4	No se abordan en el instrumento.
<p><b>Dimensión 3.</b> Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.</p> <p>3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional para mejorarla. 3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional. 3.3 Considera diferentes medios para la mejora de su quehacer profesional.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.3, 3.2.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3	En el instrumento se aborda los indicadores: 3.1.1, 3.1.2.	En el instrumento se aborda el indicador: 3.2.1
<p><b>Dimensión 4.</b> Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.</p> <p>4.1 Considera los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función de asesoría. 4.2 Apoya a los docentes en la creación de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa. 4.3 Demuestra habilidades y actitudes que permitan la mejora del trabajo educativo.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.5, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.2.1, 4.3.2	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.3.4
<p><b>Dimensión 5.</b> Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad en el ejercicio de la asesoría. 5.2 Realiza acciones de vinculación con diferentes agentes educativos y organizaciones sociales en apoyo a la atención de los alumnos. 5.3 Apoya en el funcionamiento de la zona escolar y el trabajo con otros asesores.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4	En el instrumento se aborda el indicador: 5.1.1	No se abordan en el instrumento.

En la Etapa 3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica, el indicador 1.1.3 sólo aplica para el asesor técnico pedagógico de Pensamiento Matemático en Educación Preescolar. Asimismo el indicador 1.4.6 sólo aplica para el asesor técnico pedagógico de Pensamiento Matemático de Educación Primaria y Educación Secundaria.

En la siguiente tabla se muestran los *Aspectos a evaluar del perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial*.

**Tabla 3. Aspectos a evaluar del perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial.**

Perfil del Asesor Técnico Pedagógico. Educación Especial	Etapas		
	1. Informe de responsabilidades profesionales	2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico	3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica
<p><b>Dimensión 1.</b> Un asesor técnico pedagógico que brinde una asesoría orientada al fortalecimiento de la intervención docente, sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce la práctica docente.</p> <p>1.1 Explica principios andragógicos que caracterizan el aprendizaje de los docentes para los fines de la asesoría técnica pedagógica. 1.2 Describe los propósitos y las características de la asesoría técnica pedagógica. 1.3 Explica los procesos de desarrollo y de aprendizaje infantil o del adolescente. 1.4 Explica los propósitos, los contenidos y el enfoque que orientan la enseñanza en la educación especial.</p>	No se abordan en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.2.4, 1.2.5, 1.3.2, 1.3.3,	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.4, 1.4.2, 1.4.3.
<p><b>Dimensión 2.</b> Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes, para llevar a cabo una intervención didáctica pertinente.</p> <p>2.1 Organiza la intervención de la asesoría para la mejora de las prácticas docentes. 2.2 Desarrolla con los docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas. 2.3 Propicia el análisis de los resultados de la práctica docente para mejorarla.</p>	En el instrumento se aborda el indicador: 2.2.5	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3	No se abordan en el instrumento.
<p><b>Dimensión 3.</b> Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.</p> <p>3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional para mejorarla. 3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional. 3.3 Considera diferentes medios para la mejora de su quehacer profesional.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.1, 3.1.3, 3.2.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3	En el instrumento se aborda el indicador: 3.1.1, 3.1.2	No se abordan en el instrumento.
<p><b>Dimensión 4.</b> Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.</p> <p>4.1 Considera los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función de asesoría. 4.2 Gestiona con los docentes ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa. 4.3 Demuestra habilidades y actitudes que permitan la mejora del trabajo educativo.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.3, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.3.1, 4.3.3, 4.3.4	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.2.1, 4.3.2, 4.3.3	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.3.4
<p><b>Dimensión 5.</b> Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad en el ejercicio de la asesoría. 5.2 Realiza acciones de vinculación con diferentes agentes educativos y organizaciones sociales en apoyo a la atención de los alumnos. 5.3 Apoya en el funcionamiento de la zona escolar y el trabajo con otros asesores.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4	En el instrumento se aborda el indicador: 5.1.1	No se abordan en el instrumento.

En la siguiente tabla se muestran los *Aspectos a evaluar del perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física*.

**Tabla 4. Aspectos a evaluar del perfil del Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física.**

Perfil del Asesor Técnico Pedagógico. Educación Física	Etapas		
	1. Informe de responsabilidades profesionales	2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico	3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica
<p><b>Dimensión 1.</b> Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce la práctica docente para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de la enseñanza de la educación física.</p> <p>1.1 Explica principios andragógicos que caracterizan el aprendizaje de los docentes para los fines de la asesoría técnica pedagógica.</p> <p>1.2 Describe los propósitos y las características de la asesoría técnica pedagógica.</p> <p>1.3 Explica los procesos de aprendizaje de la educación física para los alumnos de los diferentes niveles.</p> <p>1.4 Explica los propósitos, los contenidos y el enfoque que orientan la enseñanza de educación física para los alumnos de los diferentes niveles.</p>	No se abordan en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.4, 1.2.4, 1.3.2	En el instrumento se abordan los indicadores: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4.
<p><b>Dimensión 2.</b> Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes para brindar a los alumnos mejores oportunidades de aprendizaje de la educación física.</p> <p>2.1 Organiza la intervención de la asesoría para la mejora de las prácticas docentes.</p> <p>2.2 Desarrolla con los docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas.</p> <p>2.3 Propicia el análisis de los resultados de la práctica docente para mejorarla.</p>	No se abordan en el instrumento	En el instrumento se abordan los indicadores: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3	No se abordan en el instrumento.
<p><b>Dimensión 3.</b> Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar, asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional.</p> <p>3.1 Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica profesional para mejorarla.</p> <p>3.2 Emplea estrategias de estudio y aprendizaje para su desarrollo profesional.</p> <p>3.3 Considera diferentes medios para la mejora de su quehacer profesional.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 3.1.3, 3.2.2 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3	En el instrumento se aborda el indicador: 3.1.1, 3.1.2	En el instrumento se aborda el indicador: 3.2.1
<p><b>Dimensión 4.</b> Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos.</p> <p>4.1 Considera los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana en el ejercicio de su función de asesoría.</p> <p>4.2 Apoya a los docentes en la creación de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa.</p> <p>4.3 Demuestra habilidades y actitudes que permitan la mejora del trabajo educativo.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.5, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4,	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.2.1, 4.3.2	En el instrumento se abordan los indicadores: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.6, 4.3.4
<p><b>Dimensión 5.</b> Un asesor técnico pedagógico que se vincula con las comunidades donde están ubicadas las escuelas, los diferentes agentes educativos y los integrantes de la zona escolar, para enriquecer las prácticas docentes y los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>5.1 Considera la diversidad cultural y lingüística de la comunidad en el ejercicio de la asesoría.</p> <p>5.2 Realiza acciones de vinculación con diferentes agentes educativos y organizaciones sociales en apoyo a la atención de los alumnos.</p> <p>5.3 Participa en acciones de colaboración entre las escuelas de la zona escolar.</p>	En el instrumento se abordan los indicadores: 5.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4	En el instrumento se aborda el indicador: 5.1.1	No se abordan en el instrumento.

## VII. Descripción de los métodos e instrumentos de evaluación

Los métodos aluden a la forma en que se evaluará al personal con funciones de asesoría técnica pedagógica y al conjunto de instrumentos que se utilizarán para ello, con base en los aspectos contenidos en el perfil, parámetros e indicadores correspondientes.

A continuación se presentan los propósitos, características, estructura, procesos de aplicación y calificación de cada una de las etapas de la Evaluación del Desempeño.

### **Etapas 1. Informe de responsabilidades profesionales**

Es un instrumento que permite identificar el nivel de cumplimiento de las responsabilidades profesionales de un asesor técnico pedagógico a través de la valoración que hace el ATP evaluado y su autoridad inmediata.

En esta etapa de la evaluación se plantea obtener información desde dos visiones acerca del cumplimiento de la función del ATP.

Se utilizan dos cuestionarios que abordan aspectos vinculados con las habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la función como: la reflexión de la práctica profesional propia, estrategias de estudio y aprendizaje para el desarrollo profesional, disposiciones legales en el ejercicio de la asesoría, creación de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa, atención a la diversidad lingüística y cultural de la comunidad, vinculación con diferentes agentes educativos y organizaciones sociales en apoyo a la atención de los alumnos y colaboración para el funcionamiento de la zona escolar.

### **Propósito**

Obtener información acerca del cumplimiento de las responsabilidades profesionales del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, de sus procesos de aprendizaje y mejora permanente en el ejercicio de su función, así como de su colaboración en el trabajo de la escuela y de la zona escolar.

### **Características**

El Informe de responsabilidades profesionales:

- Identifica el nivel de cumplimiento del ATP en el desempeño de su función.
- Se integra por dos cuestionarios estandarizados, autoadministrables y suministrados en línea.
- Los cuestionarios tienen una estructura equivalente y abordan los mismos aspectos.
- Se responden de manera independiente por dos figuras educativas: el ATP evaluado y la autoridad inmediata.

### **Estructura**

Los cuestionarios incluyen un apartado donde se solicitan datos generales del ATP evaluado y de su autoridad inmediata. En un segundo apartado se preguntan aspectos relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades profesionales del ATP.

### **Proceso de aplicación**

El ATP evaluado y su autoridad inmediata podrán responder los cuestionarios que estarán disponibles durante el periodo que comprende la evaluación. Se estima que para dar respuesta al cuestionario se requieren noventa minutos.

Los instrumentos estarán disponibles en la plataforma del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, en el siguiente dominio:

<http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>



Al concluir el cuestionario, la autoridad inmediata deberá proporcionar al asesor técnico pedagógico el comprobante correspondiente, como evidencia del cumplimiento en este proceso de evaluación; asimismo, el ATP obtendrá un comprobante de que realizó la Etapa 1 de la Evaluación del Desempeño, el cual deberá imprimir ya que dará cuenta de que concluyó esta etapa.

Cabe señalar que conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los resultados y las recomendaciones individuales que deriven de esta Etapa se considerarán como información confidencial.

### **Calificación**

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación determine.

### **Etapa 2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico**

El *Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico* es un instrumento que permite evaluar el desempeño del ATP a través de una muestra genuina de su práctica profesional. Consiste en la elaboración de un plan de trabajo de asesoría a docentes, el desarrollo del plan y la selección de evidencias para elaborar un texto de análisis en donde reflexione sobre su intervención.

El *Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico* se constituye de tres momentos:

- Momento 1. Elaboración del Plan de trabajo de asesoría
- Momento 2. Desarrollo del Plan de trabajo de asesoría
- Momento 3. Análisis y reflexión sobre la asesoría realizada

En esta etapa el ATP realizará un conjunto de acciones vinculadas lógicamente entre sí, con el fin de conseguir el objetivo previamente definido en el plan de trabajo, de acuerdo con el área de su especialidad. Durante el desarrollo de las acciones

establecidas, el ATP pondrá en juego sus habilidades y destrezas para: orientar sus acciones al propósito de la asesoría; organizar su intervención; analizar y reflexionar sistemáticamente sobre la propia práctica profesional, de acuerdo con los contextos donde se realizan.

Para el *Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico* el ATP seleccionará a un docente a quien dará apoyo, asesoría y acompañamiento. Este docente debe laborar en una escuela de la zona escolar en la que está adscrito el ATP.

### **Propósito**

Identificar las habilidades y destrezas que los ATP ponen en juego para apoyar, asesorar, y acompañar a los docentes en el contexto de su práctica real.

### **Características**

El *Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico* tiene las siguientes características:

- Es un instrumento de evaluación de respuesta construida, autoadministrable y gestionado en línea.
- Retoma evidencias de las prácticas auténticas de asesoría a docentes.
- Atiende el área de especialidad del ATP.
- Se deriva del plan de trabajo de la zona escolar o del plantel en el que se desempeña el ATP.
- Considera las prioridades educativas del plantel en donde realizará la asesoría.
- Los tres momentos del *Proyecto* se desarrollan en ocho semanas (Elaboración del plan de trabajo de asesoría, Desarrollo del Plan de trabajo de asesoría y, el Análisis y la reflexión sobre la asesoría realizada).

### **Estructura del Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico**

Los componentes que integran cada momento del instrumento son:

**Momento 1. Elaboración del plan de trabajo de asesoría.** El plan de trabajo deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- Diagnóstico. Considera las características del centro escolar, los resultados de evaluaciones externas e internas y las características del docente a asesorar, así como los criterios de su selección para explicar las necesidades de asesoría identificadas.
- Objetivos. Con base en los resultados del diagnóstico se definirán las necesidades de apoyo, asesoría y acompañamiento al docente.
- Diseño de intervención de la asesoría. Establece la secuencia de acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento al docente como: visitas de aula, observaciones de clase, análisis de evidencias de los alumnos, análisis de planeaciones didácticas, elaboración conjunta de secuencias didácticas, acciones para la reflexión sobre la práctica con el docente asesorado, análisis de los documentos curriculares, desarrollo de evaluaciones formativas para los alumnos, uso de materiales didácticos y recursos del entorno escolar, entre otros.
- Recursos. Describe la organización del espacio y del tiempo, así como el empleo de materiales para el desarrollo de las acciones de asesoría.
- Estrategias de seguimiento. Establece acciones y mecanismos para el seguimiento a la asesoría.

Para el desarrollo del Momento 1, deberá responder tareas evaluativas al elaborar su Plan de trabajo, con el apoyo de preguntas de andamiaje.

### **Momento 2. Desarrollo del Plan de trabajo de asesoría.**

En este momento, el ATP realizará las actividades del Plan de trabajo y seleccionará cuatro evidencias de mayor relevancia que den cuenta de su intervención, a partir de los criterios establecidos en la guía que orientará de manera específica el proceso de Evaluación del Desempeño.

La finalidad de la presentación de las evidencias es aportar información sobre el desarrollo de las acciones realizadas por el ATP para alcanzar el objetivo del Plan de trabajo, por ello deben ser:

- Producidas por el ATP y el docente asesorado durante el desarrollo de las actividades del Plan de trabajo.
- Representativas de las acciones realizadas para alcanzar el objetivo del proyecto.
- Pertinentes en la medida que se vinculan con los objetivos planteados en el proyecto.

Las evidencias se subirán a la plataforma correspondiente, acompañadas de datos de identificación e información referente a su contenido. Asimismo, en la plataforma encontrará las tareas evaluativas como enunciados guía, que deberá considerar para seleccionar las evidencias. Dichas tareas evaluativas estarán apoyadas por preguntas de andamiaje.

Las evidencias pueden ser de naturaleza diversa, por ejemplo: protocolos de observación de aula, registros de interacciones del ATP con el docente, observaciones del docente a trabajos de los alumnos; registros del seguimiento a las acciones; acuerdos establecidos con el docente, secuencias didácticas comentadas, estrategias de autoevaluación y retroalimentación.

**Momento 3. Análisis y reflexión sobre la asesoría realizada.** El ATP contestará tareas evaluativas con el apoyo de preguntas de andamiaje diseñadas para llevar a cabo un proceso reflexivo sobre su práctica.

El objetivo del ejercicio de análisis y reflexión es que el ATP haga una revisión integral de su intervención, justifique las

acciones que realizó y las decisiones que tomará para reorientar su trabajo con fines de mejora.

### Proceso de aplicación

El asesor técnico pedagógico subirá a la plataforma, que se habilitará para tal efecto, los productos y evidencias correspondientes a los tres momentos que integran el *Proyecto de intervención*.

El ATP subirá los productos y evidencias del Proyecto de intervención a la plataforma en el siguiente dominio:

<http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>

Durante el periodo establecido (ocho semanas) la plataforma estará abierta para que el ATP suba los productos y las evidencias correspondientes a cada uno de los momentos. Si bien el ATP puede presentar los productos y las evidencias solicitadas dentro del periodo antes señalado, deberá hacerlo en el orden de desarrollo del proyecto.

**Tabla 5. Productos y evidencias de la Etapa 2**

Momento	Productos / Evidencia
<b>Momento 1.</b> Elaboración del plan de trabajo de asesoría.	Documento con el plan de trabajo de asesoría, que incluya un diagnóstico, objetivos, acciones, recursos y estrategias de seguimiento.
<b>Momento 2.</b> Desarrollo del Plan de trabajo de asesoría.	Cuatro evidencias de las acciones de su intervención acompañadas de datos de identificación e información referente a su contenido.
<b>Momento 3.</b> Análisis y reflexión sobre la asesoría realizada.	Texto de análisis y reflexión sobre la asesoría realizada en el marco del presente Proyecto de intervención, orientado por tareas evaluativas.

### Calificación

Una vez recopilados los productos y las evidencias del proyecto, serán revisados por evaluadores certificados por el INEE. Para ello, se utilizarán rúbricas con criterios que permitan valorar el desempeño del ATP durante los tres momentos del *Proyecto de intervención*.

### Etapa 3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica

Es un instrumento estandarizado, diferenciado por la especialidad del ATP que permite valorar los conocimientos y las habilidades del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica para brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a los docentes en la mejora de sus prácticas.

### Propósito

Identificar los conocimientos y las habilidades del ATP para propiciar la mejora de las prácticas de los docentes y fortalecer su función.

### Características

- Es un examen estandarizado de opción múltiple.
- Se presenta en sede, controlado por un aplicador.
- Se aplica en línea y es autoadministrable.
- Consta de entre 100 y 120 reactivos.
- Tiene distintos tipos de reactivos con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta.

### Estructura

En este examen se evalúan principalmente las dimensiones 1 y 4 del perfil de ATP. Los principales *Aspectos a evaluar* son: principios que caracterizan el aprendizaje de los docentes, propósitos y características de la asesoría técnica pedagógica, procesos de aprendizaje de los alumnos según el área de especialidad, conocimientos curriculares, principios filosóficos y





disposiciones legales en el ejercicio de la asesoría, estrategias de estudio y aprendizaje para el desarrollo profesional.

### **Proceso de aplicación**

El ATP podrá seleccionar la sede en la que presentará el examen en línea a partir de un catálogo de sedes. Una vez registrado, el ATP recibirá una notificación de confirmación vía correo electrónico que deberá imprimir como pase de ingreso al examen y que presentará el día de la evaluación en la sede que corresponda. De no seleccionar una sede para el examen, su Autoridad Educativa se la asignará.

### **Calificación**

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación determine.

## **VIII. Recursos de apoyo**

El proceso de evaluación contará con los siguientes tipos de apoyo:

1. Programa de fortalecimiento y actualización de conocimientos pedagógicos, curriculares y para la asesoría a docentes que consiste en una serie de cursos optativos para los ATP, que será ofrecido a través de la Dirección General de Formación Continua de la Subsecretaría de Educación Básica.
2. Guías de estudio que orienten a los ATP sobre el proceso de aplicación, el contenido de los instrumentos, así como la bibliografía de consulta para las etapas que comprende esta evaluación.

3. Procesos de acompañamiento a través de cursos en línea para el desarrollo del *Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico*.
4. Simuladores con reactivos muestra de la Etapa 3. Examen de conocimientos y habilidades para la asesoría técnica pedagógica.



**Secretaría de Educación Pública**

**Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación**

**Subsecretaría de Educación Básica**

**Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente**

México 2018